

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MAROS. EN PROVINCIA.
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
» de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 30 marcs. por linea.

Los no suscriptores 12

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia* del 14:

La *Gaceta* del 12 del actual publica un Real decreto refrendado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura, al Capitán general del ejército D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre; y Vicepresidentes á don Claudio Anton de Luzuriaga, á don Juan Falcó y Varcárcel, marqués de Castel-Rodrigo; a D. Ventura de Cerrajería y Mendieta, conde de Cerrajería, y á D. Domingo Ruiz de la Vega.

— El mismo periódico oficial publica el real decreto que hemos anunciado, por el que se dispone que los restos mortales de D. Juan Meléndez Valdés, depositados hoy en el cementerio de Montpellier, en Francia, serán trasladados á Madrid, previas las formalidades de costumbre en casos semejantes.

— Se ha dado la orden oportuna para que vuelvan al colegio de Segovia los caballeros cadetes que solo por un exceso de precaucion fueron autorizados para abandonarlo, pues la verdad es que la población apenas se ha sentido de la pasada epidemia.

— El ministerio de Fomento acaba de derribar otra de las trabas rutinarias que existian en el ramo de instrucción pública con grave perjuicio de muchos intereses. Por disposición de fecha reciente se ha dispuesto que se admita en las escuelas de náutica á todos los alumnos desde la edad de 14 años en adelante sin la limitación que antes se prescribia.

— Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido la siguiente cir-

cular á los gobernadores de provincia:

«La Reina (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer que se aplique la observancia del reglamento sobre organización de partidos méjicos de la Península, aprobado por real decreto de 9 de noviembre de 1864, y publicado en la *Gaceta* de 15 del mismo mes, hasta tanto que se evacúe por los cuerpos que intervinieron en su redaccion la consulta hecha por este ministerio á consecuencia de las observaciones espuestadas por algunas localidades; eucargando, sin embargo, á dichas autoridades el que todos los contratos que vayan ocurriendo entre titulares y ayuntamientos se subordinen á lo prevenido en el citado reglamento.»

— El dia 17 de noviembre se encargó del mando superior de Puerto Rico el nuevo capitán general Sr. Marchesi.

— Muy pronto debe reunirse la comisión nombrada para llevar á efecto lo que dispone la ley sobre derecho diferencial de bandera, votada por las últimas cortes.

— Se han declarado libres del pago de derechos arancelarios las máquinas, instrumentos y toda clase de aparatos mecánicos que los particulares importen en la Isla de Cuba para la agricultura, arrastre de sus frutos en el interior de las fincas, ó cualquiera otra clase de aplicaciones que tiendan á economizar brazos ó á hacer de cualquier modo menos costosa la explotación de las propiedades rústicas, ya en cultivo, ó que para lo futuro se beneficien.

— En Figueras hay un matrimonio que no cuenta mas edad que de cuarenta y uno á cuarenta y tres años, y no obstante han dado ya á luz veinte

y un hijos, quince varones y seis hembras, de los que solo les viven una hembra y dos varones, siendo el uno de estos recien nacido.

— En Alcover preocupa en estos momentos un caso extraño, uno de esos sucesos que rara vez se ofrecen en la vida comun. Una familia regularmente acomodada en aquel pueblo tenía una hija en la joven Dolores, que recibió este bonito nombre en la pila bautismal de la parroquia hace unos 18 años. Creció la niña, y con los años las gracias naturales de la edad, educándose, conforme á las costumbres de la población, en las faenas propias de su sexo. Todo continuaba con regularidad, sin que ni de parte de Dolores ni de sus padres se manifestase cosa notable. Pero después de diez y ocho años de una vida armónica y sosegada se le ocurre á Dolores decir que quería ya salir de aquella situación violenta y anómala; que no podía llamarse Dolores; que no era cierto lo que aparentaba con sus vestidos y sus ocupaciones; en fin, que ella no era ella, sino él; que los que la tenían por mujer debían salir de su error y considerarla como hombre. Dada cuenta del inesperado suceso al juzgado de Valls se ha encargado allí el correspondiente sumario de aclaracion, que llevará indefectiblemente á la basta aquí Dolores á otra consideracion social con un nuevo nombre mas cultivo. Tal es, en resumen, el suceso que nos relieren los periódicos de Cataluña.

— La conferencia internacional reunida para fijar la unidad de ley en las monedas en las naciones que han admitido el sistema decimal (Francia, Holanda, Bélgica y Suiza) ha escogido para la moneda de plata la ley de 835 millesimis de un tal fino. Se espe-

EL DIARIO DE MENORCA.

ra que los Estados Unidos adoptarán el sistema decimal y pondrán su dí-
ro en armonía con la moneda de cin-
co francos. Francia, Bélgica e Italia
consienten en admitir durante 12 años
en la circulación legal la moneda de
plata suiza a condición de que la mo-
neda que en adelante acuñe el gobier-
no helvético tenga la ley antedicha,
en vez de 800 milésimas que tiene
hoy.

ZONA Y ZONAZA
— Parece que la conferencia sani-
taria internacional encargada de estu-
diar los medios más adecuados para
evitar la invasión del cólera, debe am-
pliar su primitivo programa y discu-
rir algunas cuestiones humanitarias. Se
tratará en especial de hacer adoptar el
tratado de Giuebra relativo a los he-
ridos en el campo de batalla y al que
se han adherido ya la mayor parte de
las Naciones Europeas.

— El *Monitor* de *La Argelia* resie-
re que un Israelita que se hallaba de
paso en Argel para Medeah, llevaba
consigo un paquete de billetes del
 banco por valor de 95,000 francos.
 Llegado al fin de su viaje, se encon-
 tró que lo había perdido en el cami-
 no. Presentose en las oficinas árabes a
 participar la pérdida que acababa de
 experimentar, cuando apareció un Ara-
 be portador de la suma perdida.

— Agadecido el Israelita regaló seis
 mil francos al honrado árabe, y diez
 mil para los pobres de la comarca.

— La Italia ha enviado a Corfú al-
 gunos navios de guerra para prevenir
 la eventualidad de que puedan surgir
 peligros del estado de agitación en que
 se halla la Grecia.

— Anádese que el gobierno inglés dis-
 gustado de este movimiento de la flo-
 ta italiana, ha dispuesto enviar tam-
 bién a Corfú algunos navios de guerra.

— Segun escriben de Genova aquel
 comercio espera con la mayor ansie-
 dad que se lleve a cabo cuanto antes
 el tratado de comercio entre Italia y
 España, del cual se prometen grandes
 ventajas para el comercio marítimo de
 ambas naciones.

— En Inglaterra la epizootía en los
 ganados hace grandes progresos y es
 grande la inquietud que reina entre
 los ganaderos por este motivo y por la
 dificultad de prever las consecuen-
 cias que puede acarrear.

— El *Standart* de New Bedford
 publica una lista de los buques balle-
 nereros destruidos por los corsarios con-

federados desde 1861 en que empezó
 la guerra hasta Mayo del corriente año.
 El valor de los buques destruidos se
 calcula en pesos fuertes 1.200.000 y
 el de los cargamentos que consistían en
 10.252 bártiles de grasa, en pesos fuer-
 tes 500.000, haciendo un total de pe-
 sos fuertes 1.700.000. El número de
 los buques destruidos asciende a 46.

destinadas a estar en contacto con la tierra húmeda.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.	Higrom. á las 9 m.	Pluvim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
	Máx.	Min.				
21 769	11°8	9°3	77	3	N. fresco.	

APROXIMACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 7 horas y 18 ms. — Pone á las 4 h. y 40 ms.

LUNA. — Sale á las 10 h. y 2 ms. de la M — Se pone á las 9 h. y 17 ms. de la N

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Zenon y San Demetrio mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 21 de Diciembre de 1865.

Servicio para el 22.

Gefe de dia: D. Ramon Latorre y Bordons, teniente coronel del regimiento infantería de Leon n.º 38. — Parada, América y Leon. — Hospital y provisones, Leon. — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Génova en 9 días balandra esp. Caballo, de 27 ts.; cap. D. Marco Fron-
ti, con 5 trip. cargo de cañamo y otros
efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahón.

Al objeto de que el empadronamiento general de vecinos del corriente año obtenga todo el carácter posible de legalidad, ha resuelto este Ayuntamiento que el mismo se forme por medio de cédulas que se repartirán a domicilio; y deseoso por mi parte de que este servicio se cumpla por los vecinos en la debida regularidad, he creido conveniente publicar el modelo que se estima oportuno para llenar sus respectivas cédulas. Mahón 21 de diciembre de 1865. — Juan Mercadal.

Hoja de padron de la familia que vive en la calle de la Infanta n.º 40 con expresion de los carros, carriages

NOMBRES Y APELLIDOS.		Relacion respecto al goce de familia.	Edad.	Naturaleza.	Profesion.	Provincia.	Baleares.	Carreros o carriages.	Caballerias mayo-menores.	OBSERVACIONES.
D. Pedro Pons y Sintes.		G. de familia.	50	Mahon.	Hacendado.	48	Ajayer.	000.000	000.000	Ausente en Barcelona.
" Juana Sintes y Carreras.		Esposa.	48	Mahon.	Idem.	49	Idem.	000.000	000.000	Idem en America.
" Jaime Pons y Sintes.		Hijo.	19	Idem.	Estudiante.	25	Soltero.	000.000	000.000	
" María Sintes y Segui.		Madre.	70	Piloto.	Sobrino.	19	Soltero.	000.000	000.000	
" Pedro Pons y Goñalons.		Sirvienta.	25	Palma.	Idem.	Id.	1	000.000	000.000	
" Juana Comellas y Pretos.			25	San Luis.	Id.	Id.	2	000.000	000.000	

- Nota 1. Se inscribirán todos los individuos de cada familia aunque se hallen ausentes de la isla accidentalmente, como igualmente los criados, amas etc., excepto cuando sin embargo los mozos de labranza que deberán figurar en la cédula de sus familias.
2. Respecto de los mozos menores de 25 años se inscribirán aunque estén ausentes para tiempo indefinido.
3. A los niños menores de nn años se les pondrá menos en la casilla de la edad.
4. Los militares en activo servicio no deben figurar en el empadronamiento.

EL DIARIO DE MENORCA.

Subgobierno de Menorca.

D. Manuel de los Ríos, maestro de obras y agrimensor con título, establecido en esta ciudad, se ha quejado á mi autoridad de que se ejercen ambas profesiones por personas que careciendo de título no están autorizadas para hacerlo; y estando prohibido por las leyes bajo severas penas el ejercicio de ellos a los que no tienen título expedido por la autoridad competente, he acordado se reinserte por la presente circular esta prohibición para conocimiento del público, y para el de las autoridades y Corporaciones que tengan que valerse de peritos de los expresados ramos: encargando especialmente á los Sres. Alcaldes de esta Isla procuren el castigo de las intrusiones. Mahon 20 de diciembre de 1865.—Agustín Sevilla.

Don Ramón Salinas y Góngora,
Juez de primera instancia del
partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 22 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de unas 326 cajas cebada de la última cosecha de los predios de la herencia del Sr. Barón de las Arenas, parte existente en esta ciudad y parte en Mercadal; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en la pieza de administración de la testamentaria de dicho finado, á solicitud de los interesados. Dado en Mahon á 12 de diciembre de 1865. —Ramon Salinas y Góngora. —Por su mandado. —Francisco Andreu y Pons.

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal núm. 1462
en Mahon.

De los billetes despachados en esta Administración para el sorteo de 7 del actual, ha sido premiado en 200 escudos el del número 7534.

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe verificarse en Madrid el dia 25 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 30,000 billetes al precio de 200 escudos (2.000 reales), cada uno, divididos en décimos á 20 escudos (200 reales); distribuyéndose 4.500,000 escudos (2.250,000 pesos) en 5.000 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	600.000
4 de	200.000
1 de	100.000
2 de 50.000	100.000

10 de 20.000	200.000
20 de 10.000	200.000
425 de 2.000	250.000
2726 de 1.000	2726.000
99 aproximaciones de 1 escudo cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 600,000 escudos..	99,000
9 id. de 4.000 id. para los 9 números restantes de la decena del que obtenga el premio de 200.000.	9.000
2 id. de 4.000 id. para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 600.000.	8.000
2 id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 200.000.	4.000
2 id. de 2.000 id., para el anterior y posterior al de 100.000	4.000
3000	4.500,000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 30,000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las 99 aproximaciones de 1.000 escudos se sobreentiende que, si el primer premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 15,005, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 15,001 al 15,100.

Las 9 aproximaciones de 4,000 escudos, señaladas para el premio de 200,000, se aplicarán á los 9 números restantes de la decena del que obtenga dicho premio; por ejemplo; si el número premiado fuese el 10,005, se consideran agraciados los números desde el 10,001 al 10,010.

Mahon 22 de diciembre de 1865.—Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

CONFITERÍA DE ANDREU, Calle de San Roque núm. 9.

Este establecimiento, para las próximas pascuas de Navidad está preparando una variedad infinita de **DULCES, TURRONES Y PASTAS** en mucha mayor abundancia que en los años anteriores.

Turron de Quijona.	Turron de Alicante.
" Yema.	" Frutas.
" La Vieja.	" Almendra
" Nieve.	" Canela,
	etc., etc.

Queriendo el dueño de dicho establecimiento dar una muestra de amistad á sus numerosos y siempre constantes favorecedores, regalará un billete que contendrá tres números á todos los que compraren por valor de 10 rs. vñ., con los que podrán tener opción á los dos premios siguientes: 1º Un Décimo del número 26,100 de la Lotería Nacional que debe sacarse el dia 23 de diciembre del presente año, al que cabiéndole el premio mayor le corresponderian treinta mil duros; 2º una elegante cajita de Dulces.

Obtendrá el primer premio el que en su billete tenga un número igual al que le corresponda la suerte de 100 duros en la primera rifa que verificará la Casa de Misericordia después de las pascuas de Navidad; y el segundo al que tenga un número igual al que saque el premio de 25 duros en la mencionada rifa.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

BOTINAS PARA CABALLEROS.	
de Charol y Chagrin . . .	42 y 44 rs. par.
de Id. y Saten	44 y 46 id.
de Bocero sencillo . . .	36 y 40 id.
de Id. doble	42 y 44 id.
de Busalo doble	58 y 60 id.

PARA NIÑOS.	
de Charol	28 y 32 rs. par.
de Bocero	22 y 26 id.

PARA SEÑORITAS.	
de Colubriana	28 y 30 rs. par.
de Id. con charol . . .	32 y 36 id.

y otras varias clases.

Sé admiten toda clase de remiendos.

CALLE DE GRACIA N.º 22.

PARA VENDER.

Lo está el predio llamado Egipte en el término de Alayor.

Informarán en la calle del Castillo número 65.

CERDO CEBADO.

En la calle de la Infanta número 80 hay uno de 13 á 14 arrobas para vender.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.